

Boletín Informativo

Número III marzo 2012



Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.) Obligatoria a partir de Julio de 2012

A partir de Julio de 2012 la Inspección Técnica de Edificios será obligatoria en todos los municipios con más de 25.000 habitantes. El **Real Decreto Ley 8/2011** sobre fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación fue aprobado por el Gobierno el pasado 1 de Julio y publicado en el BOE el 7 de Julio. En este Real Decreto se dispone que los edificios con una antigüedad superior a 50 años destinados preferentemente a uso residencial situado en municipios con población superior a 25.000 habitantes, deberán ser objeto de una inspección técnica periódica

que asegure su buen estado y debida conservación, y que cumpla como mínimo, los siguientes requisitos (a los efectos de justificar el cumplimiento del artículo 16 de la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación y el Artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2008 Texto Refundido de la Ley del Suelo):

- Evaluar la adecuación de estos inmuebles a las condiciones legalmente exigibles de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato.
- Determinar las obras y trabajos de conservación que se requieran para mantener los inmuebles en el estado legalmente exigible, y el tiempo señalado al efecto.
- Con este Real Decreto, el Gobierno Central marca los mínimos estatales, en función de los cuales las normativas autonómicas podrán fijar la forma, plazos y condiciones, con una menor antigüedad de los edificios, de limitar áreas, entornos metropolitanos y municipios de menor población o establecer excepciones del cumplimiento de la misma a determinados edificios según su tipología o su uso predominante. Además, las administraciones públicas competentes podrán establecer un calendario de fechas hasta el año 2015, de forma que en dicho año deberán haberse sometido a dicha inspección todos los edificios regulados en este Real Decreto.

Las últimas cifras de población publicadas por el Instituto Nacional de Estadística están referidas al 1 de Enero de 2010 y en ellas se observa que existen 304 municipios en España que tienen población superior a 25.000 habitantes. Según el informe elaborado por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, de estos 304 municipios, 36 municipios ya tienen una ordenanza reguladora de Inspección Técnica de Edificios, cuya finalidad, en todos los casos, es acreditar las condiciones mínimas de seguridad, estabilidad y consolidación estructural, analizándose como mínimo la seguridad constructiva de la cimentación, la estructura, las fachadas y la cubierta. Todos estos municipios, se verán obligados a establecer sus propias ordenanzas reguladoras de la ITE o adaptar las ya existentes en el marco de los mínimos estatales y autonómicos marcados, antes del 7 de Julio de 2012, fecha en la que entran en vigor la obligatoriedad de las Inspecciones Técnicas de Edificios en toda España.

<u>Charla Informativa " El Seguro de Responsabilidad de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación".MUSAAT</u>



El próximo viernes 16 de marzo a las 19,00 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos del COAATIE, la charla titulada "El Seguro de Responsabilidad de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. Características básicas de la cobertura, el coste del seguro, las principales reclamaciones y las ventajas del modelo de aseguramiento de Musaat", charla a cargo de José Elías Gallegos, Director General de Musaat.

Página 2 Boletín Informativo

Anecdótico Fiscal : Mi coche también es de la empresa-visito a los clientes con mi coche.

-Está pensando en cambiarse el coche y desarrolla su actividad diaria en su S.L. ¿sabe que puede ser más conveniente comprarlo a través de la sociedad?.

Si la S.L. es la que adquiere el vehículo y usted lo utiliza para fines privados, deberá imputarse una retribución en especie (es decir, un mayor salario), que le supondrá un coste adicional de su IRPF. No obstante, aunque exista esta tributación, comprar el coche a nombre de la empresa no le

perjudica, e incluso puede ser beneficiosa si la renovación se produce en menos de cinco años.

La retribución en especie es el 20%, sea cual sea la forma en que la empresa adquiera el vehículo (al contado, con un préstamo, con un renting,...), usted deberá imputarse como retribución en especie, cada año, el 20% del valor de adquisición del vehículo. En este porcentaje ya se incluyen, además de todos los gastos inherentes a la tenencia y mantenimiento (seguros, reparacio-

nes, etcétera.), de forma que no deberá imputarse nada más. Sólo tendrá que pagar el combustible.

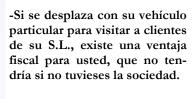
Si por ejemplo, el vehículo tiene un PVP de 30.000 euros, usted deberá imputarse como retribución en especie 6.000 euros, más el porcentaje de retención que esté soportando en sus nóminas, si por ejemplo, su retención es del 25%, al final deberá declarar en su IRPF una retribución en especies de 7.500 euros (los 6.000 euros en que se valora el 20% de vehículo más el 25% de aplicado sobre esta cantidad).

Ventajas para la empresa: la S.L. saldrá beneficiada, ya que podrá deducir todos los gastos relativos al vehículo: su amortización (si lo adquiere al contado o con un préstamo), el alquiler (si lo adquiere con un renting), los intereses (si lo adquiere con un leasing o un préstamo), y todos los gastos de seguros, reparaciones y mantenimiento. Es decir lo que es un ingreso para usted será un gasto para la S.L.

Ventajas para usted: usted, también saldrá beneficiado con la retribución en especie. Si el vehículo es adquirido como particular, seguramente querrá que la empresa le aumente el sueldo (para no ver sus restantes ingresos disminuidos y poder pagar el vehículo con dicho aumento). Pues bien, el aumento que va a necesitar será muy superior a los 7.500 euros indicados en el punto anterior, por lo que todavía pagará más IRPF.

Por ejemplo, para adquirir el coche, va a pedir un préstamo de 30.000 euros a cinco años, con un interés del 7%. Ello supondrá unos pagos mensuales de 594 euros (7.128 euros al año). Si necesita un aumento de sueldo para que después, una vez deducida la retención, le quede ese neto con el que pagar el préstamo, la empresa le tendrá que abonar 9.504 euros (9.504 – 25% = 7.128), importe superior a los 7.500 euros antes indicados.

Si usted utiliza el coche para necesidades privadas pero también para el negocio, sólo tendrá que computar como retribución en especie la parte proporcional de uso privado. Por ejemplo, si el 60% del tiempo utiliza el vehículo como particular y el 40% para la empresa, sólo tendrá que computar como retribución en especie el 60% de 7.500 euros (4.500 euros). Aunque esto no podrá hacerlo siempre (dependerá del tipo de trabajo y del tipo de vehículo), es una ventaja que puede conseguir comprando a través de la S.L.



Como gerente de una S.L., usted visita a clientes y a proveedores. Pues bien, sepa que los días que se desplace a un municipio distinta a aquel en el que esté ubicada su empresa, podrá cobrar de esta una dieta por ma-

nutención de 26,67 euros, sin tener que declarar este importe en el IRPF (siempre que además, el municipio de destino no sea el de su propio domicilio particular). Es decir, la empresa podrá deducirse este gasto y usted no deberá declarar este ingreso en su renta.

La ley permite que no se tribute en el IRPF por las dietas que no superen esta cantidad, siempre que se justifique que se ha producido el desplazamiento (y sin necesidad de justificar que realmente se ha incurrido en algún gasto de manutención). Para justificar el desplazamiento, rellene una parte de gastos adjuntando algún recibo de parking o peaje que demuestre la salida (también puede adjuntar el recibo del menú si se ha quedado a comer fuera, aunque no es necesario).

Si en sus salidas no incurre en ningún gasto de manutención, los 26,67 euros serán íntegros para usted; si incurre en gastos, obtendrá un beneficio por la diferencia entre dicha cifra y lo que gaste.

Aunque Hacienda es restrictiva con esta norma (sólo permite aplicarla a socios trabajadores que no tienen el control efectivo de la empresa), sepa que la ley no hace distinciones. Por lo que es totalmente razonable, considerará que este beneficio también es aplicable a los socios mayoritarios o incluso a socios únicos.

Página 3 Boletín Informativo

Cursos y Jornadas



Curso Integración de Sistemas de Gestión en el Sector de la Construcción. Calidad, Medio Ambiente, Prevención

23,24 y 25 de abril de 2012

Cecilia García Muñoz. Licenciada en Ciencias Ambientales De 16.30 h a 21.30 h .Salón de Formación del COAATIE



Necesidad de la impartición de la acción formativa

Formar (desde el punto de vista de los sistemas de gestión) en materias transversales (calidad, medio ambiente y prevención), cada vez más necesarias en el trabajo diario de los trabajadores del sector. Dar a los asistentes una herramienta de diferenciación formativa y curricular.

Analizar los sistemas de gestión como instrumentos útiles en el cumplimiento obligatorio de la legislación en vigor, como por ejemplo el CTE, el RD 105/2008, las declaraciones de impacto ambientas y la auditoria reglamentaria de PRL

Módulos del Curso-15 horas lectivas

MÓDULO I: Las normas de referencia y su influencia en el sector de la construcción.

MÓDULO II: La integración de sistemas de gestión.

MÓDULO III: La implantación de sistema de gestión en el sector de la construcción I.

MÓDULO IV: La implantación de sistemas de gestión en el sector de la construcción II.

MÓDULO V: Alineación de los sistemas con la legislación en vigor. MÓDULO VI. Caso práctico.

DESGLOCE DE CONTENIDOS DE LOS DIFERENTES MÓDULOS.

MÓDULO I: Las normas de referencia y su influencia en el sector de la construcción.

- Calidad: ISO 9001:2008.
- Medio Ambiente: ISO 14001:2004.
- Prevención: OHSAS 18001.

Otras líneas de gestión relacionadas:

- Calidad. Modelo EFQM.
- Medio ambiente. Reglamento EMAS.
- Prevención. Requerimientos legislativos en vigor. (Y revisiones de la OHSAS).

MÓDULO II: La integración de sistemas de gestión.

- Elementos comunes entre ellos.
- Puntos de divergencia a tener en cuenta.
- Ventajas de la integración de sistemas.
- 1. Temporal.
- 2. Burocrática.
- 3. Económica.

MÓDULO III: La implantación de sistemas de gestión en el sector de la construcción I.

El diseño:

La implantación conjunta.

- La implantación por maduración de sistemas previos.
- Estructura logística de ambas.
- La formación del personal.

MÓDULO IV: La implantación de sistema de gestión en el sector

de la construcción II.

El plan de gestión de calidad en obra.

La gestión medioambiental. Aspectos, impactos y medidas correctoras.

Los Planes de emergencia en materia medioambiental y de prevención.

La gestión de la PRL en obra. Distribución de roles. Revisión inicial de riesgos.

MÓDULO V: Alineación de los sistemas con la legislación en vicor

Ventajas de la implantación de dichos sistemas ante los requisitos legales y reglamentarios.

Identificación de algunos casos concretos:

- 1. Código Técnico de la Construcción.
- 2. Obras con Declaración de Impacto Ambiental.

MÓDULO VI: Caso Práctico.

Diseño de un sistema de gestión integrado en una obra en los siguientes niveles.

- Distribución de responsabilidades.
- Identificación de documentos de aplicación y su contenido.
- Esquema de hitos de implantación.

Nota: La obra será elegida por el alumno con el fin de que pueda aplicarlo en un caso real.

PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO NECESITAMOS CUBRIR 20 PLAZAS.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN Del 16 de marzo al 13 de abril de 2012.

IMPORTE DEL CURSO Colegiados: 130€, No colegiados: 180€ Se abonará en dos plazos, 65€ en el momento de la inscripción. En el mes de junio cargaremos en la cuenta corriente que figura en nuestra base de datos el 2º plazo. Los no colegiados deberán abonar el importe completo del curso en el momento de la inscripción.

Para formalizar la inscripción deberán abonar 65 € en efectivo en la caja del Colegio o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente núm. 2065/0005/31/1401001244 poniendo en el concepto su nombre completo. Los que realicen transferencia deben remitir el justificante por correo electrónico a bpino@coaat-tfe.com o al fax 922 244 506.

Página 4 Boletín Informativo

Videoconferencia informativa sobra el GRADO en INGENIERIA DE EDIFICACIÓN

18 de abril de 2012 17 a 20 horas Exclusivamente on-line

01. VIDEOCONFERENCIA INFORMATIVA

Esta videoconferencia informativa sobre el pasado, presente y futuro del título de Grado en Ingeniería de Edificación es una iniciativa del COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE NAVARRA, con la participación del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y de la Conferencia de Directores de las Escuelas que imparten en España los estudios de Arquitectura Técnica y el Grado en Ingeniería de Edificación y la colaboración de la mayor parte de los Colegios profesionales de la Arquitectura Técnica en sus diferentes demarcaciones territoriales.

En esta Jornada, espacio virtual de información, reflexión y debate, se expondrán ponencias a cargo de personas directamente implicadas en los diversos avatares que en los últimos tiempos viene padeciendo el nuevo título de Grado en Ingeniería de Edificación con el fin de exponer de la manera más clara y concisa la situación en la que se encuentra y, como no, el futuro que le espera a la titulación y la situación en que quedan los profesionales afectados.

Así, además de algún destacado representante de la comunidad universitaria implicada, intervendrán cualificados representantes del colectivo profesional de los Arquitectos Técnicos así como asesores técnico-jurídicos del Consejo General, con el siguiente programa:

Presentación de jornada y ponentes. D. Jesús Mari Sos Arizu. Presidente Del C.O.A.A.T.I.E.Navarra.

Introducción. D. José Antonio Otero Cerezo. Presidente del C.G.A.T.E.

El origen y las razones que llevaron a elegir la nueva denominación del título; D. Carlos Aymat Escalada. El historial y la situación judicial de los diferentes procedimientos que afectan al nuevo título; D. Damián Casanueva Escudero.

La postura que sobre el asunto ha mantenido y mantendrá el colectivo de escuelas universitarias que imparten la titulación; D. Francesc Jordana i Riba.

Finalmente los ponentes intentarán dar respuesta a las preguntas que los interesados hiciesen llegar por correo electrónico.

02. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en la página web: www.coaatnavarra.org/charlaie2012.html

Una vez realizada la inscripción deben ingresar en la cuenta corriente 2065/0005/31/1401001244 el importe de 2€, los colegiados y los no colegiados 35€, debiendo remitir correo electrónico con el justificante del ingreso a bpino@coaattfe.com. En el correo deben poner su nombre completo y número de colegiado. Los no colegiados a parte del nombre añadir un número de teléfono de contacto

Finalizado el plazo de inscripción, todas las solicitudes recibirán un correo electrónico con usuario y contraseña para acceder a la dirección de Internet desde la que se difundirá la videoconferencia.

Sólo será posible un acceso por cada inscrito.

La página bloqueará el acceso a segundos accesos con el mismo usuario y contraseña.

Fecha límite de inscripción: 11 de abril de 2012



Página 5 **Boletín Informativo**



JORNADA TÉCNICA SISTEMAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN, EL AIS-LAMIENTO, LA VENTILACIÓN Y EL DISEÑO DE CUBIERTAS EN EL MARCO **DEL CTE**

S/C de Tenerife 21 de marzo de 2012 18:00 h

ORGANIZACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN Organiza la Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción en colaboración con la entidades, ONDULINE, LA ESCANDELLA y TOPOX.

La jornada tendrá lugar el miércoles 21 de marzo de 2012 en el Salón de Actos del COAC de S/C de Tenerife, sito en Plaza Arquitecto Sartoris, Edificio COAC. S/C de Tenerife.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN: Esta jornada está dirigida a profesionales y empresarios de la construcción en Canarias y tiene carácter gratuito. Por este motivo y considerando la limitación del aforo de la sala, la admisión se realizará por riguroso orden de preinscripción, llamando a Fundación CIEC al 922.240.325 mediante fax al 922.291.754 correo electrónico a: administración@fundacionciec.org, indicando su nombre, apellidos, cualificación profesional y teléfono de contacto antes del próximo 21 de marzo.

JORNADA GRATUITA

MAS INFORMACIÓN EN: Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción.

Rambla de S/C nº 141 1º interior. 38001 S/C de Tenerife 922 240.325 ó 45 Fax: 922, 291,754

Horario de atención 8:00 a 15:00 horas.

www.fundacionciec.es

PROGRAMA DE LA JORNADA

18:00 h Recepción de los asistentes y presentación de la jornada.

18:15 -18:30h Breve exposición sobre los sistemas de cubiertas en el marco del CTE. D. Agustín Riera Delegado Regional

18:30 - 19:30h Soluciones para el aislamiento, la impermeabilización, la ventilación y el diseño de cubiertas conforme al CTE D. Juan Manuel Urizar (Onduline)

> Da. Alma Gomis Nieto (La Escandella)

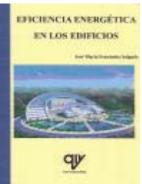
19:30 h Coloquio y Cierre de la Jornada (Se servirá un pequeño cóctel

Presentación

Desde el comienzo de la crisis y en pleno vigencia de aplicación del CTE, se han venido buscando soluciones al relanzamiento de un sector castigado y con un alto nivel de repercusión y peso sobre nuestra economía. Desde las primeras consideraciones que relativizaban el impacto y duración de la paralización económica y en ciernes de tener que aplicar con rigor las importantes exigencias que suponen la traducción en obra del Código Técnico de la Edificación, nadie mejor que los propios profesionales y empresarios del sector, unidos al importante sector productivo de los fabricantes de materiales para hallar aquellas soluciones que técnica y económicamente viables, nos permitan una solución de continuidad y puedan dar cumplimiento al exigente marco normativo, tanto en la obra nueva como en la tan llamada al rescate, la rehabilitación. Esta Jornada es la mejor expresión, no sólo de la importante atención que prestan profesionales y empresarios, sino de la propia capacidad y sinergia existente entre las empresas fabricantes, capaces de unir sus esfuerzos en aras de un beneficio común, el de las soluciones constructivas que cualesquiera de nosotros puede hallar en el mercado y que son el resultado de un arduo trabajo de calculo e investigación por parte de los fabricantes. La realidad es que los agentes de este sector estamos ávidos de soluciones e iniciativas que propicien la reactivación de la actividad de la construcción y por ello estamos dispuestos a afrontar cuantos retos profesionales o empresariales sean necesarios para alcanzar el citado objetivo y para ello debemos estar preparados. A la espera de que esta jornada tenga el mismo grado de éxito que las ya celebradas con esta misma finalidad, aunque con distinto contenido, reciban un cordial y afectuoso saludo.

Julio Espinosa San José Presidente de Fundación CIEC Número III Página 6

Librería Técnica



EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS

Autor: José María Fernández Salgado.

Páginas: 244. Papel cuché. Gran formato (27 X 19 centímetros).

Ilustraciones: más de 120 **A TODO COLOR** (dibujos, fotografías, esquemas, diagramas, tablas, cuadros, gráficos, etc.).

Año: 2011 (1ª Edición). ISBN: 9788496709713. **Precio:** 44*5% **IGIC=** 46,2 **EUROS**

Comentario del Libro: Se insiste mucho en conseguir la eficiencia energética en edificios y viviendas, pero hasta ahora no había un libro que diese toda la información actualizada y necesaria sobre el tema. Este manual de título ofrece un estudio completo técnico, profesional, práctico y detallado de todos los pasos que hay que seguir para conseguir el máximo ahorro de energía en edificios y vi-

viendas. Para ello se siguen las directrices del CTE (Código Técnico de la Edificación), del RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios), de la "Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España" y la Directiva correspondiente de la Unión Europea. Como se puede apreciar por el índice del libro, se estudia el proceso completo: Calificación energética de los edificios (certificaciones energéticas, metodología de cálculo de la calificación de eficiencia energética, etc.). Auditoría energética de los edificios (toma de datos, bases, exposición, etc.). Comportamiento energético de los edificios (calefacción, refrigeración, agua caliente sanitaria, energía solar, geotérmica, cogeneración, microcogeneración, mantenimiento, etc.). Aislamiento térmico de los edificios y viviendas. Los sistemas de iluminación de edificios y viviendas. Medidas para el ahorro y la eficiencia energética (arquitectura bioclimática, ejemplos prácticos, etc.). Se puede afirmar que este libro es imprescindible para calculistas, diseñadores, arquitectos, ingenieros, constructores, instaladores, empresas de mantenimiento, fabricantes de equipos, especialistas en energías renovables, ingenierías, electricistas, comunidades de propietarios, cursos de formación, profesores, estudiantes de diferentes Escuelas Universitarias, etc.

Índice Completo del Libro:

- 1. INTRODUCCIÓN A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS.
- 2. LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.
- 3. LA AUDITORÍA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.
- 4. EL COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS: CALEFACCIÓN Y ACS.
- 5. EL COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS: REFRIGERACIÓN.
- 6. EL AISLAMIENTO TERMICO DE LOS EDIFICIOS. 6.1.
- 7. EL COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS: LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN.
- 8. MEDIDAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS.
- ANEXO I. Procedimiento final de obtención de las clases de eficiencia para edificios destinados a vivienda.
- ANEXO II. Ejemplo de obtención de los límites entre clases para elaborar la etiqueta.
- ANEXO III. Valores de indicadores de comportamiento energético de referencia para otras localidades
- ANEXO IV: Normativa de referencia.

Glosario de Términos.

ejecución de obras

Bibliografía.

FICHAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE HORMIGÓN

Autor: J. Calavera Ruiz 3ª Edición

Contenido: 15 fichas en papel de diferentes colores, plastificadas y presentadas en un archivador de anillas con un total de 82 páginas, 115 figuras y 29 tablas.

En esta tercera edición, que, que recoge las numerosas modificaciones introducidas por la EHE-08, las Fichas intentan presentar, en forma sintética, los diferentes aspectos que deben ser tenidos en cuenta en cada etapa. La experiencia indica que incluso técnicos muy experimentados en la Ejecución o en el Control , olvidan con frecuencia aspectos fundamentales de estos procesos si no siguen una guía escrita breve pero completa.

P.V.P: 68 + 5 IGIC= 71,4 EUROS

INDICE: Prólogo. Cimbrado. Tolerancias. Recubrimientos, doblado y atado de barras. Colocación de armaduras, anclajes y solapes. Colocación de separadores. Vertido. Compactación. Juntas de hormigonado. Juntas de contracción térmica (no válidas para pavimentos ni presas) Curado. Desencofrado. Descimbrado. forjados de vigueta y bovedilla. Cimentaciones. Pavimentos. Curado en obra de probetas de hormigón. Recepción y almacenamiento de las armaduras de hormigón armado en obra.

Número III Página 7



LOCALES TÉCNICOS EN LOS EDIFICIOS.

Autor: Franco Martín Sánchez (Ex-profesor de Escuela de Arquitectura).
 Páginas: 372. Papel cuché. Gran formato (28 X 22 centímetros).
 Ilustraciones: más de 250 (dibujos, planos, diagramas, esquemas, proyectos, fotografías, tablas, etc.). Tamaño: 27x19 cms. Peso 1kg-

Año: 2011 (1ª Edición). ISBN: 978-84-96709-73-7. **Precio: 48*5% IGIC= 50,4 EUROS**

COMENTARIO DEL LIBRO:

En un solo libro, se tratan todas las instalaciones y servicios de los locales técnicos de los edificios: contadores eléctricos, centro de transformación, grupos electrógenos de emergencia, telecomunicaciones, ascensores, contadores de agua, grupos de presión de elevación de agua, servicio contra

incendios, calderas de calefacción y agua caliente sanitaria, generadores de frío, etc. En la actualidad, por razones de seguridad y confort, los edificios deben tener una serie de locales técnicos para albergar todas las instalaciones y servicios necesarios para el buen funcionamiento del conjunto. En este libro se dan todas las características específicas que tienen que cumplir los locales técnicos (situación dentro del edificio, dimensiones del local, requisitos de seguridad, mantenimiento, normativa que les afecta, etc.). Esta interesante obra va dirigida a todos los técnicos que intervienen en el proceso de edificación tales como proyectistas, arquitectos, jefes de obra, empresas de construcción, fabricantes e instaladores de los diferentes servicios (electricidad, fontanería, incendios, calefacción, calderas, agua caliente sanitaria, aire acondicionado, ascensores, energías renovables, etc.). También es apropiado para cursos de formación, universidades, institutos de formación profesional, escuelas técnicas, etc.

ÍNDICE COMPLETO DEL LIBRO:

Capítulo 1.- Cuartos de contadores eléctricos.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.-Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 2.- Local para centro de transformación.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.- Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.- Centros de transformación prefabricados.

Capítulo 3.- Local para grupos electrógenos de emergencia.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.- Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 4.- Locales o recintos técnicos para instalaciones de telecomunicaciones.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.- Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 5.- Locales destinados a maquinaria de ascensores.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.- Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Ascensores sin cuartos de máquinas.- Ascensores hidráulicos.- Normativa referente al local

Capítulo 6.- Cuartos para centralización de contadores de agua.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 7.- Cuartos para instalación de grupo de presión para elevación de agua.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 8.- Cuartos para centralización de contadores de gas.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones de local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.

Capítulo 9.- Locales destinados a equipos de presión para el servicio contra incendios.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 10.- Salas de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones del local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.- Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 11.- Salas de maquinaria para generadores de frío.- Generalidades.- Ubicación en el edificio.- Prototipo y dimensiones mínimas del local.- Características constructivas.- Dotaciones de local.- Equipamiento.-Requisitos de seguridad y mantenimiento.-Reglas importantes para una adecuada instalación.- Normativa referente al local.

Capítulo 12.- Plantas técnicas.

Número III Página 8



MANUAL DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN POR AGUA CALIENTE.

Autor: Franco Martín Sánchez (Arquitecto Técnico y Profesor Universitario).

Páginas: 505. Gran formato (tamaño: 27 x 20 centímetros).

Ilustraciones: 450 (esquemas, tablas con datos de interés, planos, diagramas, diseños, casos prácticos, etc.).

Año: 2008 (3ª EDICIÓN) ISBN: 978-84-96709-15-7.

Precio: 58*5% IGIC= 60.9 EUROS

COMENTARIO DEL LIBRO:

Este libro, en su 3ª edición y con varias reediciones, es ya un clásico de los libros técnicos sobre calefacción. Es un manual muy completo y totalmente actualizado, donde se estudian los diferentes sistemas de calefacción, el cálculo y diseño de las instalaciones, los componentes de las instalaciones, etc. Se estudian en profundidad las Calderas, las Chimeneas, la Calefacción radiante, los Sistemas mixtos de calefacción y agua caliente sanitaria, la Calefacción por vapor, por aire caliente y eléctrica. Los profesionales del sector deben adaptarse al CTE y al nuevo RITE y encontrarán en este manual todo lo necesario para el diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria ACS. Además el autor ha puesto mucho interés en que sea fácilmente comprensible y que los dibujos e ilustraciones faciliten el entendimiento. Esta obra es una importante fuente de documentación y ayuda para el diseño y la realización de las instalaciones de calefacción en edificios y viviendas y ayudará a técnicos, instaladores, ingenieros, arquitectos y nuevos profesionales de la instalación de calefacción, fontanería, etc.

ÍNDICE COMPLETO DEL LIBRO:

CAPÍTULO 1.- EL CALOR Y LA TEMPERATURA. HIDRODINÁMICA.

CAPÍTULO 2.- PROPAGACIÓN DEL CALOR...

CAPÍTULO 3.- LA SENSACIÓN TÉRMICA Y EL CONFORT. CAPÍTULO 4.- CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN.

CAPÍTULO 5.- ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA Y LIMITACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE TRANSMISIÓN. CASOS ESPECIALES DE (K).

CAPÍTULO 6.- CÁLCULO DE TRANSMITANCIAS TÉRMICAS "U" (CASOS ESPECIALES).

CAPÍTULO 7.- CONDICIONES HIGROSCÓPICAS DE LOS MATERIALES USADOS EN LOS CERRAMIENTOS. CONDENSACIONES. PERMEABILIDAD.

CAPÍTULO 8.- CONDICIONES DE DISEÑO, DEMANDA CALORÍFICA DE UN EDIFICIO Y EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE CALOR POR TRANSMISIÓN.

CAPÍTULO 9,- EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE CALOR POR INFILTRACIONES DE AIRE. VENTILACIONES.

CAPÍTULO 10.- EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE CALOR POR SUPLEMENTOS. GANANCIAS DE CALOR. DE-MANDA TOTAL. EJEMPLOS.

CAPÍTULO 11.- COMPONENTES DE UNA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN POR AGUA CALIENTE. SISTEMAS. DISTRIBUCIÓN. APLICACIONES.

CAPÍTULO 12.- ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA INSTALACIÓN. CALDERAS. TUBERÍAS. EMISORES DE CALOR.

CAPÍTULO 13.- ELEMENTOS AUXILIARES: DEPÓSITOS DE EXPANSIÓN, BOMBAS, ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, EQUIPOS DE REGULACIÓN.

Lección 14.- LOCALES TÉCNICOS. SALAS DE CALDERAS. CHIMENEAS. ESPACIOS NECESARIOS.

CAPÍTULO 15.- CALEFACCIÓN RADIANTE. SISTEMAS Y APLICACIONES.

CAPÍTULO 16.- SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MIXTOS. VENTAJAS E INCONVENIENTES. APLICACIONES.

CAPÍTULO 17.- INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS). SISTEMAS DE CALDEO. ACUMULACIÓN. CÁLCULOS.

CAPÍTULO 18.- CALEFACCIÓN POR VAPOR.

CAPÍTULO 19.- CALEFACCIÓN POR AIRE.

CAPÍTULO 20.- CALEFACCIÓN ELÉCTRICA.

ANEXO 1. Simbología en los sistemas e instalaciones de calefacción (tuberías, colectores, llaves, termómetros, quemadores, cargas, calderas, radiadores, vasos, bombas, purgadores, manómetros, filtros, válvulas, desagües, controles, termostatos, contadores, programadores, sondas, ventiladores, etc.)

ANEXO 2. Procedimiento básico para la Certificación de la Eficacia Energética de Edificios (Real Decreto 47/207).

BIBLIOGRAFÍA.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Rambla General Franco, 151 38001 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922-276-550 Fax: 922-244-506 correo: info@coaat-tfe.com



Visítanos y mantente informado.

"PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES TÉCNICAS EN LA EDI-FICACIÓN.2010" + "APLICACIÓN INFORMÁTICA GENERA-DOR DE PLIEGOS.2010"

Revisión de la anterior edición del documento de junio de 2007 desarrollado por el Instituto Valenciano de la Edificación en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y el Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Actualizado conforme a la normativa vigente en la fecha de su conclusión (octubre de 2010) incorpora las siguientes novedades:

- Documento Básico "DB-HR Protección frente al ruido" del CTE. Real Decreto 1675/2008 del Ministerio de la Vivienda
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08). Real Decreto 1247/2007 Ministerio de la Presidencia.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios. Real Decreto 1027/2007 del Ministerio de la Presidencia
- Modificaciones de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación. Orden VIV/984/2009 del Ministerio de la Vivienda, aprobada por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, etc.

La nueva edición incorpora como novedad la: Parte III "Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra". En la que se relacionan las operaciones a realizar para el tratamiento de los residuos en la obra. Se dan los criterios de medición y valoración de las unidades y se establecen los requisitos previos a la ejecución de las operaciones de gestión de residuos y se relacionan las condiciones de manipulación y almacenamiento de residuos, para su correcta gestión.

Soportes de distribución

- Edición Impresa:1 Tomo en formato A4 de 366 páginas.
- Aplicación informática Generador de pliegos: Aplicación informática que permite confeccionar pliegos de condiciones de manera muy sencilla seleccionando los capítulos y secciones que interesen y sin necesidad de recurrir a otras aplicaciones informáticas como los programas de mediciones.

Esta nueva versión permite particularizar los pliegos, partiendo del Pliego General de Condiciones, modificando los contenidos sin necesidad de un editor externo. Los cambios del texto se permiten, por supuesto, en cada uno de los pliegos particulares, pero también en el Pliego General, de tal modo que los cambios sean permanentes y puedan ser reutilizados en futuros pliegos.

MODOS DE DISTRIBUCIÓN	P.V.P. (IGIC)
Edición impresa	33,29€
Edición informática	23,00€
Impresa + Informática	47,50€



Gestiona tus proyectos desde Internet
[acceder]